ALCALDÍA DE PASTO
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA

RESOLUCIÓN No. 387 DE 2025

(4 de diciembre de 2025)

Por medio de la cual se adjudica el Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. **SA-2025-14,** que tiene por objeto: "*El Contratista se compromete para con el Municipio de Pasto – Secretaría de Infraestructura y Valorización, a realizar la obra, "MEJORAMIENTO DEL ESCENARIO CULTURAL UBICADO EN LA VEREDA LA LAGUNA CENTRO DEL CORREGIMEINTO DE LA LAGUNA", A PRECIOS UNITARIOS FIJOS." (SUC0031-078)*."

LA DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTRATACION PÚBLICA DE LA ALCALDIA DE PASTO

En uso de sus atribuciones legales y de las facultades conferidas por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios, particularmente, las contempladas en el Decreto 0348 del 11 de septiembre de 2020, y

CONSIDERANDO:

Que el día cuatro (4) del mes de noviembre de 2025, la Alcaldía de Pasto publicó en el Sistema Electrónico de Contratación Pública - SECOP II, el aviso de convocatoria, estudios previos, proyecto de pliego tipo o documento base, presupuesto y anexos del Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. SA-2025-14, cuyo objeto es "*El Contratista se compromete para con el Municipio de Pasto – Secretaría de Infraestructura y Valorización, a realizar la obra, "MEJORAMIENTO DEL ESCENARIO CULTURAL UBICADO EN LA VEREDA LA LAGUNA CENTRO DEL CORREGIMEINTO DE LA LAGUNA", A PRECIOS UNITARIOS FIJOS." (SUC0031-078)*".

Que, una vez trascurrida la etapa de observaciones al proyecto de pliego tipo o documento base, la Directora del Departamento Administrativo de Contratación Pública de la Entidad dio apertura al Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. SA-2025-14, mediante Resolución No. 355 del 6 de noviembre de 2025.

Que, en concordancia con el cronograma del proceso, el catorce (14) de noviembre de 2025 a 4:00 P.M. se cerró el plazo máximo para la presentación de ofertas, término dentro del cual se presentaron noveno (09) proponentes, conforme se relacionan a continuación:

1. JUAN CARLOS SALAZAR ARCOS.
2. LEONARDO ORTEGA
3. GP INTER GROUP S.A.S.
4. GAMA ASOCIADOS S.A.S.
5. EDGAR ARMANDO.
6. FAVIO HARVEY NARVAEZ MEJIA
7. SAUL BRAVO
8. CONALCRETO S.A.S.
9. NEUTICAL DEL SUR S.A.S.

Que el día diecinueve (19) de noviembre de 2025 fue publicado el Informe de Evaluación Preliminar de requisitos habilitantes, tanto jurídicos como técnicos y, de igual manera, factores de ponderación, a fin de que, dentro del término de traslado establecido en el cronograma del proceso, los proponentes presentaran observaciones y/o subsanaciones a que hubiera lugar.

Que el Comité Asesor Evaluador del proceso de selección valoró todos y cada uno de los documentos presentados durante el término de traslado del Informe de Evaluación Preliminar, el cual se surtió hasta el veintiséis (26) de noviembre de 2025 a las 11:59 P.M.

RESOLUCIÓN No. 387 DE 2025
(4 de diciembre de 2025)

Por medio de la cual se adjudica el Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. **SA-2025-14**, que tiene por objeto: "*El Contratista se compromete para con el Municipio de Pasto – Secretaría de Infraestructura y Valorización, a realizar la obra, "MEJORAMIENTO DEL ESCENARIO CULTURAL UBICADO EN LA VEREDA LA LAGUNA CENTRO DEL CORREGIMEINTO DE LA LAGUNA", A PRECIOS UNITARIOS FIJOS." (SUC0031-078)*."

Que, de igual manera, la Administración absolvió de manera oportuna y de conformidad con el cronograma, todas y cada una de las solicitudes y observaciones presentadas por los diferentes proponentes dentro del proceso de selección.

Que el día veintiocho (4) de diciembre de 2025, de conformidad con el cronograma del proceso, se realizó la respectiva publicación del Informe de Evaluación Definitivo de requisitos habilitantes y factores de ponderación, en el Sistema Electrónico de Contratación Pública - SECOP II, quedando de la siguiente manera:

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS		
No.	**NOMBRE**	**ESTADO**
1	JUAN CARLOS SALAZAR ARCOS.	**CUMPLE**
2	LEONARDO ORTEGA	**CUMPLE**
3	GP INTER GROUP S.A.S.	**CUMPLE**
4	GAMA ASOCIADOS S.A.S.	**CUMPLE**
5	EDGAR ARMANDO.	**CUMPLE**
6	FAVIO HARVEY NARVAEZ MEJIA	**CUMPLE**
7	SAUL BRAVO	**CUMPLE**
8	CONALCRETO S.A.S.	**CUMPLE**
9	NEUTICAL DEL SUR S.A.S	**RECHAZADO**

Que una vez efectuado el procedimiento evaluativo de los factores técnicos, se obtuvo el siguiente resultado:

No.	NOMBRE DEL PROPONENTE	4.1 Oferta económica	Valor de la propuesta	Valor Propuesta Corregida	4.2 Factor de calidad	4.3 Apoyo a la industria nacional	4.4 Emprendimiento y empresas de mujeres
1	JUAN CARLOS SALAZAR ARCOS	CUMPLE	229.274.830,00	229.275.490,89	19,75	10,00	0,00
2	JESÚS LEONARDO ORTEGA	CUMPLE	229.672.422,53	229.672.422,53	19,75	10,00	0,00
3	GP INTER GROUP S.A.S.	CUMPLE	233.018.641,33	233.020.016,74	19,75	10,00	0,25
4	GAMA ASOCIADOS S.A.S.	NO CUMPLE	225.156.948,00	225.156.948,00	19,75	10,00	0,25
5	EDGAR ARMANDO NARVÁEZ MEDINA	RECHAZADO					
6	FAVIO HARVEY NARVÁEZ MEJÍA	CUMPLE	230.723.949,69	230.723.963,85	19,75	10,00	0,00
7	SAÚL BRAVO	NO CUMPLE	221.522.606,06	221.523.413,12	19,75	10,00	0,00
8	CONALCRETO S.A.S.	CUMPLE	226.264.598,25	226.265.554,65	19,75	10,00	0,25
9	NEUTICAL DEL SUR S.A.S.	RECHAZADO					

Que una vez efectuado el procedimiento evaluativo de los factores de ponderación, se obtuvo el siguiente resultado:

ALCALDÍA DE PASTO
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA

RESOLUCIÓN No. 387 DE 2025

(4 de diciembre de 2025)

Por medio de la cual se adjudica el Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. **SA-2025-14,** que tiene por objeto: "*El Contratista se compromete para con el Municipio de Pasto – Secretaría de Infraestructura y Valorización, a realizar la obra, "MEJORAMIENTO DEL ESCENARIO CULTURAL UBICADO EN LA VEREDA LA LAGUNA CENTRO DEL CORREGIMEINTO DE LA LAGUNA", A PRECIOS UNITARIOS FIJOS." (SUC0031-078)*."

No.	NOMBRE DEL PROPONENTE	3.5 EXPERIENCIA	3.6 CAPACIDAD FINANCIERA	3.8 CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	3.10 CAPACIDAD RESIDUAL
1	JUAN CARLOS SALAZAR ARCOS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	JESÚS LEONARDO ORTEGA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	GP INTER GROUP S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	GAMA ASOCIADOS S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5	EDGAR ARMANDO NARVÁEZ MEDINA	RECHAZADO			
6	FAVIO HARVEY NARVÁEZ MEJÍA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
7	SAÚL BRAVO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
8	CONALCRETO S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
9	NEUTICAL DEL SUR S.A.S.	RECHAZADO			

Que, teniendo en cuenta el resultado de la evaluación, tanto de los requisitos habilitantes como de los factores de ponderación, el proponente **CONALCRETO S.A.S.,** fue quien obtuvo el mayor puntaje respecto de los criterios de evaluación establecidos en el documento base o pliego tipo del proceso de selección y, de igual manera, cumplió con cada uno de los requisitos técnico, jurídicos y financieros, por lo cual quedó ubicado de primero en el orden de elegibilidad de la siguiente forma:

Que analizados los valores de las propuestas y siguiendo lo establecido en el pliego de condiciones, numeral 4.1.3. PRECIO ARTIFICIALMENTE BAJO y en concordancia con el artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015 y las recomendaciones de Colombia compra Eficiente, cuando se analicen menos de 5 ofertas, se debe solicitar aclaración a los proponentes cuyas ofertas sean menores en un 20%, o un mayor porcentaje, al costo total estimado por la Entidad Estatal, se tiene lo siguiente:

CORRECCION DE LA TABLA DE PONDERACION DEL PROCESO SA-2025-14

ASIGNACIÓN DE PUNTAJE	28/11/2025

DÓLAR:	3.773,60
TRM:	0,60
Rango TRM (Inclusive):	De 0.50 a 0.74
Número:	3
Método:	Media aritmética baja

Media aritmética baja: 620.906.660,96

PROPONENTE CON MAYOR PUNTAJE			
No.	Nombre	Valor Propuesta	Puntaje
5	CONALCRETO S.A.S.	226.265.554,65	99,459

ALCALDÍA DE PASTO
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA

RESOLUCIÓN No. 387 DE 2025

(4 de diciembre de 2025)

Por medio de la cual se adjudica el Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. **SA-2025-14,** que tiene por objeto: "*El Contratista se compromete para con el Municipio de Pasto – Secretaría de Infraestructura y Valorización, a realizar la obra, "MEJORAMIENTO DEL ESCENARIO CULTURAL UBICADO EN LA VEREDA LA LAGUNA CENTRO DEL CORREGIMEINTO DE LA LAGUNA", A PRECIOS UNITARIOS FIJOS." (SUC0031-078)*."

No.	Proponente Habilitado	alor de la propues	(Vi)	Factor de Calidad	Apoyo industria nacional	Emprendimientos Empresas de mujeres y/o Mipymes	Oferta Economica	TOTAL
1	JUAN CARLOS SALAZAR ARCOS	229.274.830,00	229.275.490,89	19,750	10,000	-	69,617	99,367
2	JESÚS LEONARDO ORTEGA	229.672.422,53	229.672.422,53	19,750	10,000	-	69,495	99,245
3	GP INTER GROUP S.A.S.	233.018.641,33	233.020.016,74	19,750	10,000	0,250	68,468	98,468
4	FAVIO HARVEY NARVÁEZ MEJÍA	230.723.949,69	230.723.963,85	19,750	10,000	-	69,173	98,923
5	CONALCRETO S.A.S.	226.264.598,25	226.265.554,65	19,750	10,000	0,250	69,459	99,459

Que el Municipio de Pasto dio cumplimiento al trámite previsto en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y en el Decreto 1082 de 2015, durante el Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. SA-2025-14, verificando, además, el cumplimiento de lo señalado en el documento base o pliego tipo definitivo y en el cronograma establecido para el proceso.

Que el Comité Asesor Evaluador recomendó a la Directora del Departamento Administrativo de Contratación Pública, adjudicar el proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. SA-2025-14, cuyo objeto es: "El Contratista se compromete para con el Municipio de Pasto – Secretaría de Infraestructura y Valorización, a realizar la obra, "MEJORAMIENTO DEL ESCENARIO CULTURAL UBICADO EN LA VEREDA LA LAGUNA CENTRO DEL CORREGIMEINTO DE LA LAGUNA", A PRECIOS UNITARIOS FIJOS." (SUC0031-078).", al proponente **CONALCRETO S.A.S.**, por el valor de **DOSCIENTOS VEINTE SEIS MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS CON SESENTA Y CINCO CENTAVOS M/CTE ($226.265.554.65),** incluido IVA.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - Adjudicar el Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía **No. SA-2025-14**, cuyo objeto es: "El Contratista se compromete para con el Municipio de Pasto – Secretaría de Infraestructura y Valorización, a realizar la obra, "MEJORAMIENTO DEL ESCENARIO CULTURAL UBICADO EN LA VEREDA LA LAGUNA CENTRO DEL CORREGIMEINTO DE LA LAGUNA", A PRECIOS UNITARIOS FIJOS." (SUC0031-078).", al proponente **CONALCRETO S.A.S,** por el valor de **DOSCIENTOS VEINTE SEIS MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS CON SESENTA Y CINCO CENTAVOS M/CTE ($226.265.554.65).**

ARTICULO SEGUNDO. - Advertir al adjudicatario que deberá entregar, para su revisión y aprobación, las hojas de vida del personal profesional, dentro del término establecido en el pliego de condiciones definitivo o documento base, siguiente a la notificación del presente acto, la cual se entiende surtida con su publicación en el SECOP II, y a la suscripción del contrato. Si el proponente, sin justa causa, se abstuviere de suscribir el contrato adjudicado, quedará inhabilitado para contratar con el Estado por un término de cinco

RESOLUCIÓN No. 387 DE 2025
(4 de diciembre de 2025)

Por medio de la cual se adjudica el Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. **SA-2025-14,** que tiene por objeto: "*El Contratista se compromete para con el Municipio de Pasto – Secretaría de Infraestructura y Valorización, a realizar la obra, "MEJORAMIENTO DEL ESCENARIO CULTURAL UBICADO EN LA VEREDA LA LAGUNA CENTRO DEL CORREGIMEINTO DE LA LAGUNA", A PRECIOS UNITARIOS FIJOS." (SUC0031-078)*."

(5) años, de conformidad con el literal e) del numeral 1) del artículo 8° de la Ley 80 de 1993.

ARTÍCULO TERCERO. - Para la elaboración del respectivo contrato, deberá tenerse en cuenta la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios, el pliego de condiciones, la propuesta final presentada por el proponente elegido, la presente resolución, y documentos que harán parte integral del mismo.

ARTICULO CUARTO. - Contra la presente resolución no procede recurso alguno.

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en San Juan de Pasto, a los cuatro (4) días del mes de diciembre de 2025.

DIANA CAROLINA MOSQUERA CALONGE
Directora
Departamento Administrativo de Contratación Pública.

Proyectó: ÁLVARO ANDRÉS RODRÍGUEZ ENRÍQUEZ.
Abogado DACP.